



## Destapan 'cloaca' en contratos de Banco del Bienestar

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló un manojo de irregularidades, anomalías y deficiencias en diversos contratos millonarios que celebró el Banco del Bienestar con la empresa Sixsigma Networks México, filial del consorcio KIO Networks.

Para empezar, la ASF cuestionó que el Banco del Bienestar haya adjudicado de manera directa distintos contratos que debieron someterse a un proceso de licitación pública por tratarse de proveeduría relacionada con tecnologías de información,

software, centros de datos y servicios de telecomunicaciones de la institución. Tal es el caso, por ejemplo, del contrato DJN-SCOF-1C.10-06-2021-012, para prestar el servicio integral administrado de centro de datos para el Banco, proporcionado por Sixsigma, por un monto máximo total superior a los 480 millones de pesos.

Las fuentes de información utilizadas para la investigación no especifican cómo se seleccionaron a los posibles prestadores del servicio ni que éstos eran los únicos proveedores a nivel nacional, internacional o del sector público que pudieran ofertar el servicio en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, destacó la Auditoría en su informe de la Cuenta Pública 2021.

El Banco del Bienestar no acreditó el proceso para la selección de los participantes; argumentó que Sixsigma Networks fue el único que presentó una propuesta y se justificó diciendo que urgía la continuidad de los servicios para no afectar su operación, pese a que existían cláusulas vigentes que mitigaban dicho riesgo.

"Existen deficiencias en la adjudicación directa del contrato DJN-SCOF-1C.10-06-2021-012 al proveedor seleccionado y en el cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez durante el proceso de contratación, toda vez que el Banco no consideró en su investigación de mercado la totalidad de los prestadores de servicios identificados a través del sistema CompraNet", sentenció la ASF. Además, en los contratos con Sixsigma hay muchas deficiencias en la supervisión de los mismos, como que no se especifican los precios unitarios de cada uno de los servicios que se contrataron o que el Banco del Bienestar no proporcionó la documentación de los pagos.

